



**Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones  
Máster en Cooperación Internacional al Desarrollo 2017-2018**

**“El papel de los Medios de Comunicación a la hora de visibilizar las problemáticas. Caso de estudio: los CIE en España”**

**“The role of the Media in order to highlight the problems. Case study: ICF in Spain”**

Alumna: Lydia García Pallarés

Tutora: Clara Caballero

## **Resumen/Abstract**

Los medios de comunicación se han convertido en el cuarto poder de la sociedad por su capacidad de influenciar directamente a la opinión pública. Esto les otorga un gran poder, ya que según cómo narren lo que acontece en el país, la sociedad tendrá una percepción positiva o negativa sobre lo que suceda. En España esto se refleja especialmente en cómo tratan los medios los temas de inmigración, más concretamente, las noticias relacionadas con los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), centros caracterizados por ser lugares en los que se vulneran diariamente los derechos de las personas internadas. Este trabajo tiene como objetivo analizar el tratamiento informativo que dan los medios de comunicación sobre los CIE para averiguar si benefician o perjudican la visibilización de esta problemática.

Palabras clave: CIE, Medios de Comunicación, inmigración, noticias, España

## **Abstract**

Mass Media has become the fourth society estate for its ability to directly influence public opinion. This fact empowers them, because according to how they relate what happens in the country, the society will have a positive or negative perception about what happend. In Spain this has particularly been reflected in how the media deals with inmigration issues, specially, the news related to Internment Centers for Foreigners, places where the human rights are being violated everyday. The aim of this paper is to analyze the information treatment given by the media about this centers to find out if they benefit or harm the visibility of this problem.

Key words: Internment Centers for Foreigners, Mass Media, inmigration, news, Spain

## Índice

1. Finalidad y motivos .....	4
2. Estado de la cuestión .....	5
3. Objetivos e hipótesis .....	6
4. Marco teórico .....	7
• Explicación y origen de los CIE: situación actual en España .....	7
• Problemas existentes en los CIE .....	10
• CIE de Archidona.....	12
• El tratamiento de las noticias realizado por los medios de comunicación influye sobre la opinión pública.....	14
• Discursos de odio: la inmigración representada como un problema de seguridad.....	14
5. Metodología y técnicas de investigación.....	16
6. Estudio de caso: los CIE en España .....	16
• Los MMCC y los CIE. La relación que se establece entre ambos, haciendo referencia al problema que hay a la hora de informar sobre migrantes internados: tipos de discursos .....	17
• La importancia del lenguaje utilizado por los medios para generar una opinión pública y un imaginario colectivo inclusivo y diverso sobre los CIE sin caer en los estereotipos .....	20
7. Conclusiones y propuestas .....	28
8. Bibliografía .....	31

## **1. Finalidad y motivos**

La finalidad de mi trabajo es demostrar lo importante que son los medios de comunicación en la Cooperación, sobre todo para dar visibilidad a la problemática de los Centros de Internamiento para Extranjeros -CIE- en España.

Creo que es necesario dar a conocer la realidad sobre lo que sucede en los CIE y aportar información sobre cómo a diario se vulneran los derechos de las personas que están internadas en ellos. Además, una gran parte de la sociedad no es consciente de la situación en que viven los extranjeros recluidos en estos centros y de lo necesario que es visibilizar la realidad para concienciar y sensibilizar a la población y, de este modo, generar un cambio.

## **2. Estado de la cuestión**

A pesar de que el ex ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, asegurase en noviembre del pasado año, 2017, que no se vulneran derechos en los CIE y que constituyen unas herramientas eficaces para el control migratorio, la verdad dista mucho de lo que el ex ministro afirma.

Actualmente, en España hay ocho CIE y otros dos en construcción. Aunque estos centros surgieron como solución a la constante llegada de inmigrantes a las costas españolas, no son más un parche temporal en el que se vulneran los derechos de los internos a diario, se les priva de movilidad, se les despoja de su identidad y se les pone un número de identificación, etc. Todo esto está generando un descontento interno entre los extranjeros recluidos, llegando a producirse suicidios, palizas y motines.

Además de todo lo mencionado anteriormente, hay que sumarle la falta de transparencia de los centros, la falta de personal especializado trabajando en ellos (asistentes sociales, intérpretes, etc.), falta de asistencia jurídica y sanitaria regular y que a nivel legislativo no hay reglamentos internos unificados bajo las mismas directrices para todos los CIE.

Existe un gran problema de desinformación al respecto, ya que la situación de los CIE no es conocida por todos, ni se conoce cómo funcionan y gestionan estos centros. Sólo salen en los medios de comunicación cuando se producen suicidios u otro tipo de incidentes, apareciendo las noticias en unos pocos medios y de forma residual.

### 3. Objetivos e hipótesis

- Objetivo general: analizar para proponer mejorar el tratamiento de las noticias que dan los Medios de Comunicación a la hora de visibilizar la problemática de los CIE.
  
- Objetivos Específicos:
  1. Establecer una relación directa entre la evolución de la inmigración en España respecto a la opinión pública para:
    - a) Demostrar lo importante que son los medios de comunicación para la Cooperación en cuanto a la formulación de la opinión pública.
    - b) Demostrar lo importante que es el uso del lenguaje positivo a la hora de informar sobre migración.
    - c) Demostrar y proponer que los Medios de comunicación deberían de ser una herramienta para facilitar la integración, la concienciación y sensibilización social.
  
- Hipótesis:
  1. Que la opinión Pública está muy influenciada por el tratamiento de las noticias en los medios de comunicación en cuanto a temas de inmigración y de cooperación en asuntos migratorios.
  2. Que el lenguaje utilizado en las noticias sobre los CIE puede determinar e influir en nuestra opinión y en el imaginario colectivo.
  3. Que los discursos del miedo resultantes de las nuevas políticas europeas presentan la inmigración como un problema de seguridad y esto se ve reflejado en el tratamiento que realizan los MMCC sobre el tema de los CIE.

#### 4. Marco teórico

- **Explicación y origen de los CIE: situación actual en España**

Los Centros de Internamiento para Extranjeros son recintos de carácter no penitenciario en los que se recluyen a todas aquellas personas que llegan al país de manera ilegal y/o a todas las que residen sin documentación.

Se les encierra en estos centros por una falta administrativa, como la ausencia de documentación legal, y pueden estar hasta 60 días como máximo esperando una resolución a su caso, ya sea la obtención de la residencia o la orden de expulsión del territorio español.

Los CIE tienen su origen en los centros de detención estadounidenses que surgieron en el año 1985 a raíz de la llegada masiva de haitianos y cubanos al país. Al no tener documentación para residir en Estados Unidos, fueron internados en la bahía de Guantánamo. Esta medida se reforzó con la Legislación de 1996<sup>1</sup> basada en una ley antiterrorista que convirtió a todos los inmigrantes en sospechosos de terrorismo tras el bombardeo de la ciudad de Oklahoma.

Más tarde, en 2006, se empezaron a crear centros residenciales para familias no criminales como el centro residencial T. Don Hutto, en Texas. Aparte de éste, se crearon también otros en los estados de: Florida, Miami, Louisiana, Seattle, Pensylvania, Nueva York, Arizona, etc.

La Agencia Inmigración y Aduanas de Estados Unidos se encarga de que se cumpla la legislación del país, para lo que gestiona todo el tema de inmigración y a lo largo de los años ha sido muy criticada, al igual que los CIE en España, ya que en 2008 empezaron a hacer denuncias sobre la mala gestión y trato de los internos como es el caso de Hiu Lui Ng<sup>2</sup>, un hombre de 34 años procedente de Hong Kong que llegó a Nueva York en 1992 con una visa de larga estancia, pero en el 2001 rechazaron su petición de asilo político y al no presentarse a la audiencia de su caso, ya que la notificación llegó a una dirección equivocada, fue internado y murió de cáncer de hígado en el 2008 tras serle denegada una evaluación médica independiente, mientras esperaba a ser deportado en un centro de

---

<sup>1</sup> Información extraída de <http://www.ipsnoticias.net/1996/05/estados-unidos-nueva-ley-antiterrorista-ya-afecta-a-inmigrantes/>

<sup>2</sup> Información extraída de <http://www.nytimes.com/2008/08/17/opinion/17sun1.html>

detención de Estados Unidos. Esto supuso un gran revuelo mediático en el país, ya que se empezaron a cuestionar por qué los inmigrantes eran tratados como criminales.

Al año siguiente, Obama prometió reformar el sistema de detención de inmigrantes, pero la verdad es que no llegó a realizarse. Por no hablar de las políticas restrictivas y anti migratorias del actual presidente de los Estados Unidos, Donald Trump<sup>3</sup>. El Departamento de Seguridad estadounidense publicó en febrero del pasado año 2017, unos documentos que abarcaban las órdenes políticas de cómo actuar ante la inmigración, basadas en: la detección, detención y deportación inmediata de todas aquellas personas indocumentadas que residan en el país.

Otro país que hay que destacar es Australia, donde se creó en 1992 una legislación que promovía la detención de todos aquellos inmigrantes que llegasen al país sin documentación. Esta política se mantiene hasta hoy, haciendo que Australia sea criticada a nivel internacional por sus políticas de detención<sup>4</sup> y de internamiento en los centros de Nauru y Papúa Nueva Guinea.

A nivel europeo, el origen de los centros de detención es más tardío que en EEUU y Australia. Por ejemplo, en Italia, surgen los Centros de Identificación y Expulsión en el año 2009 a raíz de la ley que convertía en delito la entrada y la estancia ilegal de extranjeros en el país. Amnistía Internacional<sup>5</sup> denunció posteriormente el mal trato dado a los inmigrantes en estos centros que se caracterizan por la falta de recursos y el hacinamiento de todos los internos. Actualmente existen unos 13 CIE en funcionamiento y todos ellos dependen del Ministerio de Interior del país.

Por otro lado, en Portugal<sup>6</sup> surgió el primer centro de detención en 2006 en la ciudad de Porto gestionado por el Servicio de Inmigración de Fronteras, y actualmente cuenta con varios centros de detención temporal al lado de todos los aeropuertos del país.

En España, los medios de comunicación comienzan a informar sobre esta problemática a finales de los años 90, que es cuando la inmigración se agudizó en el país y surgió la necesidad de crear unos centros en los que alojar a los inmigrantes mientras se pensaba

---

<sup>3</sup> Información extraída de <https://www.nytimes.com/es/2017/02/21/la-nuevas-politicas-migratorias-de-trump-permiten-mas-deportaciones/>

<sup>4</sup> Información extraída de [http://www.eldiario.es/politica/Amnistia-Australia-abusiva-politica-inmigracion\\_0\\_615238500.html](http://www.eldiario.es/politica/Amnistia-Australia-abusiva-politica-inmigracion_0_615238500.html)

<sup>5</sup> Información extraída de <http://www.meltingpot.org/articulo5596.html#.Wm-HRUxFy3C>

<sup>6</sup> <https://www.globaldetentionproject.org/countries/europe/portugal>



en cómo gestionar la situación, pero en realidad estos centros llevan operativos desde 1985, cuando la Ley de Extranjería<sup>7</sup> permitió la detención de todos aquellos inmigrantes que residiesen en el territorio nacional sin documentación.

Los ocho CIE existentes en España dependen del Ministerio de Interior y se encuentran repartidos en: Madrid, Málaga, Algeciras, Valencia, Murcia, Barcelona, Las Palmas y Tenerife<sup>8</sup>. Éste último se ha descubierto que sigue recibiendo dinero del Estado, pero en realidad está cerrado.

En el año 2000 se creó la figura del Juez de Control para que velase por los inmigrantes residentes en estos centros, los cuales, a día de hoy, denuncian<sup>9</sup> el mal trato que reciben en éstos. Y, por otro lado, en el 2014 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros<sup>10</sup>, pero hay que señalar que los Centros no están unificados, sino que cada centro tiene su reglamento y se rige de manera diferente, lo que supone un gran problema a la hora de gestionar y actuar de manera igualitaria ante las diferentes situaciones que surgen a diario en los distintos CIE.

Los últimos datos registrados<sup>11</sup>, pertenecientes al año 2017, demuestran que 28.572 personas entraron de manera irregular en territorio español, de las cuales 21.971 lo hicieron por vía marítima y 6.293 por vía terrestre. Comparado con los datos del 2016, la cifra ha aumentado un 49,04%.

De esas 28.572 personas, 8.814 han sido internadas en CIE, 1.217 personas más que en el año 2016. Hay que destacar que hay una gran diferencia en los datos de las personas internadas al disgregarlas por sexo. Gran parte de ellas son hombres (8.418) y las mujeres representan una minoría (396). Éstas, sobre todo, se encuentran en los CIE de Madrid, Algeciras y Valencia.

La media diaria de repatriaciones es de 26,37, la cual también ha aumentado respecto al año anterior que era de 25,66. Casi todas las repatriaciones se llevan a cabo desde los CIE y a raíz de todas las devoluciones llevadas a cabo desde las fronteras.

---

<sup>7</sup> Información extraída de <https://www.20minutos.es/noticia/2866400/0/asi-son-cie-espana-casi-7000-extranjeros-pasaron-2015-hay-siete/>

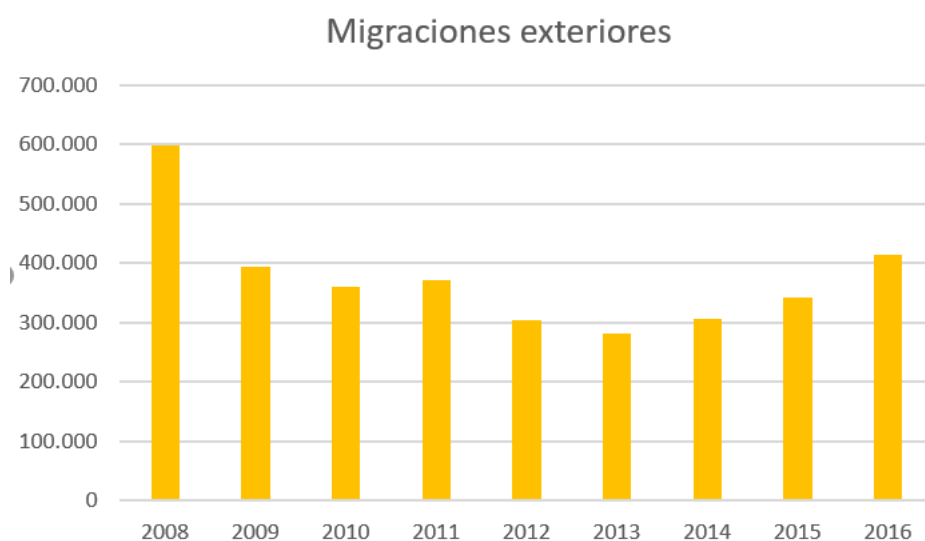
<sup>8</sup> Información extraída de [https://www.elconfidencial.com/espana/2017-11-30/cie-fuerteventura-gasto-direccion-general-de-policia\\_1485633/](https://www.elconfidencial.com/espana/2017-11-30/cie-fuerteventura-gasto-direccion-general-de-policia_1485633/)

<sup>9</sup> Información extraída de [http://www.eldiario.es/desalambre/entrevista-ramiro\\_0\\_572193134.html](http://www.eldiario.es/desalambre/entrevista-ramiro_0_572193134.html)

<sup>10</sup> Información extraída de <https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/15/pdfs/BOE-A-2014-2749.pdf>

<sup>11</sup> Información extraída de <https://sjme.org/gallery/informe-cie-2017-de-sjm/>

A la hora de estudiar las llegadas de inmigrantes por embarcaciones a España, se distinguen cuatro etapas: en el verano del año 2006 el número de llegadas fue muy elevado debido a la “Crisis de los Cayucos”, pero se estabilizó hasta el año 2008. Más tarde, con la crisis económica en la que se sumió el país en el 2008, el movimiento migratorio comenzó a descender de manera considerable y no volvió a repuntar hasta el año 2013, a partir del cual, las llegadas a las costas españolas han sido más numerosas, especialmente en los meses de verano, tal y como se ve en el gráfico 1.



**Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE**

Actualmente, en España vivimos 46 millones de personas, de las cuales 5 millones son inmigrantes. Por lo que se puede decir que sólo el 10% de la población es inmigrante y el 85% de éstos ya tienen su documentación de residencia. Realmente no se puede decir que en España exista una presión migratoria alarmante.

- **Problemas existentes en los CIE**

Teniendo como fuente principal el Informe del Servicio Jesuita a Migrantes sobre Centros de Internamiento de Extranjeros del año 2016:

Lo primero que hay que destacar es que a pesar de que son centros de carácter no penitenciario, la mayoría son antiguas cárceles habilitadas para internar a los extranjeros indocumentados. Estos centros están bajo la tutela del Ministerio de Interior y están regidos por el Cuerpo Nacional de Policía.

En los CIE se prioriza la seguridad en vez del cuidado de estas personas, el proporcionarles unas condiciones de vida dignas es algo secundario que queda reflejado en cómo se estructuran estos centros, el mantenimiento de los mismos y su funcionamiento.

Las personas recluidas ahí comparten las mismas condiciones de vida que tienen los presos en las cárceles españolas: duermen en celdas, no tienen contacto con el exterior, tienen horarios para las comidas, carecen de espacios de ocio, no pueden ir al baño durante la noche, tampoco pueden salir del centro hasta que no reciban su orden de expulsión o se les acabe el periodo de estancia, etc.

Además, al centro no puede entrar nadie que no esté autorizado, por lo que esta medida convierte los CIE en unos lugares caracterizados por su falta de transparencia reflejando la opacidad del sistema.

Los derechos y responsabilidades se estipulan en los pliegos de los CIE, en los cuales, se establece en el artículo 15 que los internos en estos centros gozarán de servicios de asistencia social, jurídica y cultural. A pesar de ello, el Servicio Jesuita de Migrantes ha podido comprobar en sus visitas a diversos CIE españoles, que estos servicios de asistencia no se cumplen. Los inmigrantes recluidos en los CIE no suelen tener ayuda procedente de asistentes sociales, tampoco se les facilita un intérprete a todos aquellos que no hablan castellano, ni se les permite el contacto con sus familias.

Carecen también de un espacio para llevar a cabo la mediación social en la que se favorezca el diálogo entre los internos y las autoridades para prevenir los conflictos. No hay sistemas de detección de menores ni de personas en situación de vulnerabilidad. Tampoco se les facilita información sobre el proceso de residencia ni se les informa sobre cómo va su solicitud y las expulsiones ejecutadas no son informadas con antelación a la persona afectada, sino que son instantáneas sin dar tiempo a esa persona a planificar qué hacer o adónde ir.

En general, se caracterizan por ser centros opacos, como bien explica Cristina Manzanedo abogada de la Fundación Entreculturas; *“porque en España se optó por conceder la gestión de los CIE al Ministerio de Interior, al Cuerpo Nacional de Policía, lo cual marcó mucho el modelo, ya que es un cuerpo especializado en el control y la seguridad y no tienen la formación que tienen los trabajadores sociales o los propios jueces.”* No sólo se debe a quién los dirige, sino que: *“la ausencia de una regulación favoreció la opacidad*

y la falta de transparencia.” Existe un nuevo reglamento aprobado desde el 2014, pero a día de hoy todavía no se cumple.

Finalmente, en torno a los CIE se genera un negocio de servicios a través de la licitación de contratos con diversas empresas privadas a las que se les encarga: las infraestructuras, los suministros, la provisión de comida, la asistencia sanitaria, la asistencia integral y el servicio de transporte aéreo para las repatriaciones.

En el 2016, el Ministerio de Interior destinó parte de su presupuesto a los CIE: 729.468€ a la asistencia sanitaria, 11.880.000€ a vuelos de repatriación y 8.250.000€ a alimentación. Las empresas implicadas en la gestión de los CIE son:

- ALBIE: encargada de la provisión de alimentos de los centros.
- CLÍNICA MADRID: encargada de la asistencia sanitaria de los centros.
- CRUZ ROJA: encargada de la asistencia integral.
- EVELOP AIRLINES+ORBEST+AIR NOSTRUM: una Unión Temporal de Empresas encargadas de los vuelos de repatriación de los internos de los CIE.

A pesar de todas estas inversiones financieras, las organizaciones que han conseguido entrar en los CIE denuncian las numerosas deficiencias de las instalaciones y la ausencia de una asistencia sanitaria 24h.

- **CIE de Archidona**

Tal y como establece el Servicio Jesuita a Migrantes en su reciente informe sobre CIE<sup>12</sup>, generalmente en los meses de verano se registran más número de entradas irregulares, pero el año pasado fue en los meses de octubre y noviembre cuando más personas llegaron de forma irregular al territorio español.

Entre el 20 y 26 de noviembre ingresaron 576 personas de origen argelino y marroquí, los cuales fueron internados por diversos jueces de primera instancia e instrucción en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Archidona. Este centro, como precisa la Orden Ministerial INT/247/2017 publicada en el BOE núm. 66 de 18 de marzo, se caracteriza por ser el Centro Penitenciario Málaga II. Internar a extranjeros en un sitio penitenciario mientras que esperan la resolución de su solicitud de residencia es considerado un fraude de ley llevado a cabo por el Ministerio de Interior y los jueces que lo autorizaron, al violar

---

<sup>12</sup> Información extraída de <https://sime.org/gallery/informe-cie-2017-de-sim/>

el artículo 62 bis 1 de la Ley Orgánica 4/2000<sup>13</sup>, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

*“Los centros de internamiento de extranjeros son establecimientos públicos de carácter no penitenciario; el ingreso y estancia en los mismos tendrá únicamente finalidad preventiva y cautelar, salvaguardando los derechos y libertades reconocidos en el ordenamiento jurídico, sin más limitaciones que las establecidas a su libertad ambulatoria, conforme al contenido y finalidad de la medida judicial de ingreso acordada. (...)”*

El CIE de Archidona no es el único CIE que incumple la jurisprudencia constitucional, el CIE de la Piñera en Algeciras y el de Barranco Seco en Las Palmas de Gran Canaria también son centros penitenciarios habilitados permanentemente como Centros de Internamiento de Extranjeros.

En el momento en el que internaron a las 576 personas, este Centro se encontraba todavía en proceso de ser habilitado, ya que la construcción de éste estaba finalizada, pero las instalaciones de servicios no se habían llevado a cabo. El agua no era potable, carecía de calefacción y las cocinas no estaban terminadas. Y, por otro lado, el personal que se destinó a la vigilancia del CIE eran miembros de la Unidad de Intervención Policial, en vez de contratar a personal especializado y formado para la gestión de estos Centros.

Los medios de comunicación se hicieron eco de que el Ministerio de Interior aprobase el utilizar un centro penitenciario como CIE, pero el gran revuelo mediático tuvo lugar el 29 de diciembre del 2017 cuando Mohamed Bouderbala fue hallado muerto en su celda, según fuentes oficiales se ahorcó con una sábana al día siguiente de producirse disturbios en el CIE.

Este hecho conmocionó a la sociedad, porque fue otro acontecimiento más que generó controversia ante la opacidad de estos Centros al informar sobre lo sucedido. Por lo que numerosas organizaciones pidieron explicaciones y el cierre de este Centro. Finalmente, el 10 de enero de este año, el Centro Penitenciario Málaga II dejó de ser utilizado como CIE y el 84,23% de las personas internadas fueron devueltas a sus países de origen.

---

<sup>13</sup> [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo4-2000.t3.html#a62b](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo4-2000.t3.html#a62b)

- **El tratamiento de las noticias realizado por los medios de comunicación influye sobre la opinión pública**

Es bien sabido que los medios de comunicación gozan de un poder determinado sobre la sociedad, teniendo así la capacidad de incidir directamente sobre la opinión pública y modificarla según sus intereses. Llegan a tener un poder ideológico que les permite transmitir los hechos con mayor facilidad para conseguir sus objetivos: aumentar las audiencias, obtener más beneficios económicos, etc. (van Dijk, 2008)

La mayoría de las veces, los medios de comunicación tratan el tema de la inmigración centrándose únicamente en sus aspectos negativos, lo cual no favorece la convivencia pacífica en el país. Esto les permite centrar la atención de los lectores y televidentes en temas que generan una alarma social y que les predispone a tener una actitud cerrada ante este fenómeno. Los temas más recurrentes en torno a la inmigración son: la violencia, la delincuencia y la trata de personas. Esto fomenta un discurso reduccionista y excluyente que facilita el promover el estado de alerta e incluso el rechazo directo a todas las personas inmigrantes que llegan al país. No se promueve la empatía, sino que se genera miedo. (Martínez Lirola y Olmos Alcaraz, 2015)

Este tipo de discurso lleva vigente desde que surgió la inmigración en España como bien explican Retis y García (2010) *“Desde su entrada en 1986, España heredó de la UE el discurso de la exclusión ante la presencia de inmigrantes extracomunitarios. Las fuentes políticas y policiales cobraron protagonismo en el discurso mediático marcando la tendencia generalizada del tratamiento mediático de la inmigración relacionada con el conflicto social y definiendo de maneras complejas las narrativas sobre las nuevas alteridades”*. Al relacionar la inmigración con la policía, automáticamente, la opinión pública lo considera como un problema de seguridad.

- **Discursos de odio: la inmigración representada como un problema de seguridad**

El 28 de noviembre de 1978, la UNESCO publicó la Declaración sobre los Principios Fundamentales relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los

Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra<sup>14</sup>.

En ella, se hace referencia a la importancia que tiene el dar un buen uso a la libertad de información y el no abusar de los privilegios que ésta confiere. Hace hincapié en que *“requiere, además, como disciplina básica, la obligación moral de investigar los hechos sin prejuicio y difundir las informaciones sin intención maliciosa”*. También señala la obligación que tienen los medios en contribuir a la eliminación del colonialismo y el racismo, y al *“fortalecimiento de la comprensión y la cooperación internacionales en interés de la paz y del bienestar de la humanidad, y a la lucha contra la propaganda en favor de la guerra, el racismo, el apartheid y el odio entre los pueblos, y consciente del papel fundamental que los medios de comunicación de masas pueden desempeñar en esas esferas”*.

La UNESCO pretende que con esta Declaración los medios de comunicación sean conscientes del poder que tienen sobre la opinión pública y obren en consecuencia; y, a su vez, que los países Miembro dejen de lado sus aspiraciones propias y fomenten junto con los MMCC la comprensión internacional, la paz y los derechos de los hombres y de las mujeres.

A pesar de la Declaración, en los últimos años, ante la continua llegada de flujos migratorios a Europa, se han propagado las políticas populistas xenófobas. Estas políticas se han visto reflejadas especialmente en las últimas campañas presidenciales de Noruega, Austria, Alemania y la República Checa. Este auge de partidos ultraderechistas, en más de 25 países europeos, ha hecho que se propague de manera masiva los discursos de odio basados en la discriminación y la prevención de la inmigración con la idea del “nosotros” y “ellos” bajo la premisa de que vivimos un momento de inseguridad ante la inmigración irregular. (Fundación porCausa, 2017)

El enmascarar una actitud discriminatoria con un supuesto problema de seguridad está influenciando directamente los MMCC, los cuales están desarrollando un lenguaje y una terminología determinada para referirse a los inmigrantes. (Bauman, 2016)

---

<sup>14</sup> [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13176&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13176&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

## **5. Metodología y técnicas de investigación**

El desarrollo de esta investigación cualitativa tiene como base una primera revisión bibliográfica sobre los tres conceptos principales que se relacionan directamente entre sí en este trabajo, que son: los Centros de Internamiento de Extranjeros, el lenguaje y los tipos de discurso. De este modo, se analiza el tema de una manera más exhaustiva y precisa, interrelacionándolos entre ellos y desarrollando las formas de cómo se determinan mutuamente.

Por otro lado, a medida que he recopilado la información pertinente, he ido realizando entrevistas estructuradas y semi-estructuradas a expertos para conseguir tener y dar una visión más clara y se comprenda mejor el debate que suscita este tema.

Finalmente, en mi estudio de caso recopilo noticias de los diferentes medios de comunicación relacionadas con el Caso Archidona analizando cómo es el tratamiento que llevan a cabo sobre el tema de los Centros de Internamiento para Extranjeros en España.

## **6. Estudio de caso: los CIE en España**

Los seres humanos vivimos en constante comunicación, todos nuestros actos nos llevan a relacionarnos con el medio y con la gente que nos rodea. Conocemos el mundo a través del lenguaje, el cual nos ayuda a formar una representación de la sociedad en la que vivimos a través de los mensajes que recibimos. De este modo, vamos creando nuestro imaginario colectivo.

Nada más nacer, vamos recibiendo las proyecciones que tienen los demás sobre la realidad y así vamos conformando la nuestra. Poco a poco, desarrollamos nuestra percepción y ésta se ve modificada, en gran medida, por muchos estímulos exteriores: la opinión o los comentarios de nuestra familia, amigos y entorno; pero, sobre todo, hoy en día, hay que destacar la influencia que tienen los medios de comunicación sobre nosotros.

El cuarto poder, conformado por los medios de comunicación, tiene una capacidad de influencia directa en nuestra manera de pensar, ya que es otra de las maneras a través de la cual conocemos lo que ocurre a nuestro alrededor. De ahí que sea importante analizar la perspectiva que dan sobre el tema de la inmigración.

La migración es un fenómeno social que ha existido desde el inicio de las sociedades. La movilidad de personas en busca de nuevas oportunidades o de una vida mejor y más digna es algo natural, pero que de un tiempo a esta parte ha aumentado de manera exponencial



debido a la gran cantidad de conflictos bélicos, desastres naturales y crisis económicas y políticas de muchos países.

Es curioso, porque la migración ha dejado en evidencia el trasfondo real de la globalización. No todo el mundo quiere una unión económica, social y cultural; o, al menos, no cuando se trata del tema de la migración.

De ahí surge mi interés a la hora de investigar sobre el tratamiento que realizan los medios de comunicación a la hora de visibilizar la problemática de los CIE. Estos centros son lugares opacos en los que no hay transparencia y de los cuales es muy difícil informar debido a que la única fuente oficial es el Gobierno y no todo el mundo sabe qué ocurre en estos centros, quiénes están internados en ellos, ni porqué.

Además, a pesar de que estos centros llevan en España desde el año 1985 a raíz de la Ley de Extranjería, todavía hay mucha gente que no sabe lo que son ni para qué sirven. Esto refuerza mis ganas de realizar esta investigación e indagar sobre el tema.

- **Los MMCC y los CIE. La relación que se establece entre ambos, haciendo referencia al problema que hay a la hora de informar sobre migrantes internados: tipos de discursos**

Los relatos periodísticos son muy diferentes y se ven determinados por muchos factores como: el soporte de su difusión (radio, televisión, prensa, plataforma digital), la ideología del propio medio al que pertenecen, el contexto, la actitud y situación tanto del emisor como del receptor, y el tipo de mensaje. Todo esto dificulta muchas veces que los discursos periodísticos sean objetivos y tengan una intención inclusiva.

Una noticia representa un proceso cognitivo de la propia producción y recepción de la información, sin olvidar las dimensiones socioculturales que determinan el uso del lenguaje y la comunicación. (van Dijk, 1990)

Por lo que se podría decir, que una noticia sirve de puente entre la dimensión psicológica y sociológica en la que se encuentran el emisor y el receptor en ese mismo momento. Por un lado, el emisor determina el enfoque y la representación del discurso a la vez que transmite unos valores. Mientras, que, por otro lado, el receptor tiene una determinada capacidad de comprensión e interpretación sobre aquello que lee, y, además, posee también unos valores con los que puede coincidir o diferir con el emisor. (van Dijk, 1990)

El discurso periodístico varía en gran medida sobre el tema que se esté tratando. No es lo mismo una noticia económica que una sobre inmigración, no sólo se diferencian sobre lo que versan, sino que tienen contextos completamente diferentes.

En los discursos sobre la inmigración, ya de por sí, partimos de una situación de vulnerabilidad y, en muchos casos, de exclusión social y marginación. Por lo que es complicado la producción de noticias sobre un tema cuya realidad es multidimensional y en la que se tendrá que tener en cuenta que lo más seguro es que el propio emisor parta de una postura parcial e incompleta sobre lo que vaya a narrar. Hay dos tipos de emisores en este caso: el emisor no discriminado (un no-inmigrante) y el emisor discriminado (un inmigrante indocumentado). (Bañón Hernández, 2002)

Así que, como establece el autor van Dijk, a la hora de informar sobre problemas sociales es necesario combinar la cognición, la situación de la sociedad en ese momento y tener especial cuidado con el tipo de discurso que se lleve a cabo.

En el discurso de inmigración es esencial tener en cuenta la complejidad actitudinal que tiene implícita este fenómeno, ya que determinará de forma directa el enfoque y la intención del mismo. La actitud desde la que puede partir el emisor ante este tema puede ser desde: la implicación o desde la inhibición. A partir de ahí podrá hacer una valoración positiva, negativa, no negativa o no positiva, ya sea hacia sí mismo como representante de un colectivo externo o interno a la inmigración, o hacia “los otros”. Mientras que el receptor puede representar tres actitudes diferentes ante el mensaje: coincidencia, oposición o indiferencia. (Bañón Hernández, 2002)

A su vez, se puede establecer la siguiente tipología de discurso migratorio: discurso sobre el compromiso, discurso sobre la reivindicación, discurso sobre la condescendencia, discurso sobre la resignación, discurso sobre la discriminación, discurso sobre la autodiscriminación, discurso sobre la prevención y discurso sobre la segregación. (Bañón Hernández, 2002)

### Valoración del grupo marginado

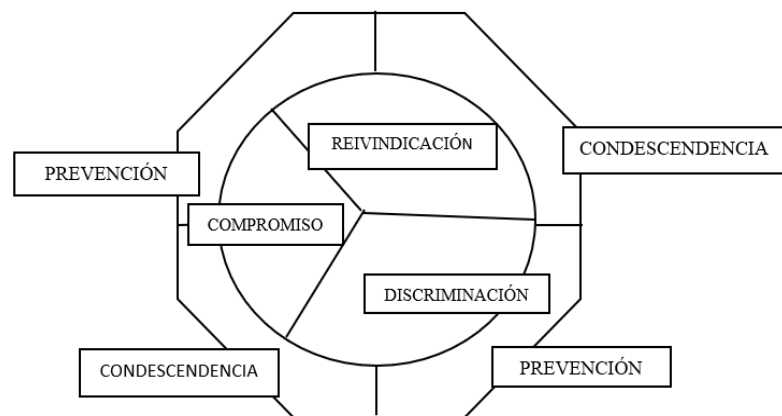
Implicación	Valoración positiva	Valoración negativa
E. No discriminado	Compromiso	Discriminación
Emisor Discriminado	Reivindicación	Autodiscriminación
Inhibición	Valoración no negativa	Valoración no positiva
E. No discriminado	Condescendencia	Prevenición
Emisor Discriminado	Resignación	Segregación

Fuente: Tabla extraída de “Discurso e inmigración”, p.33.

- **Discurso de compromiso:** es más característico de las ONGs que de los MMCC españoles. Es un discurso de implicación que tiene como objetivo persuadir a los emisores para que crean en sus valores y aporten fondos para mejorar un proyecto o una situación. A veces, también reivindican un cambio en la sociedad.
- **Discurso de reivindicación:** parte de los propios emisores discriminados y es complicado, porque no parte de la unidad. Es decir, no siempre tienen la oportunidad y capacidad de reunirse para crear un discurso que reivindique sus derechos, también porque tienen un carácter temporero debido a su situación precaria en el país receptor y finalmente, porque cada uno tiene su propio nivel cultural. Es un discurso que tiene como base la implicación.
- **Discurso de condescendencia:** lo transmiten emisores no discriminados y se caracteriza por ser el más ambiguo de todos porque parte de la actitud de inhibición caracterizado por el miedo o incertidumbre que les produce el tema de la inmigración. Realizan una valoración de lo que hacen o dicen los inmigrantes o sobre lo que hacen los agresores de los inmigrantes.
- **Discurso de resignación:** es propio de emisores discriminados, ya que se ven en una situación de desesperanza al no ver una solución real a su situación y acaban creyendo que esa es la única salida.
- **Discurso de discriminación:** lo difunden emisores no discriminados y se caracteriza por ser un discurso racista y xenófobo que tiene como objetivo propagar sus ideas xenófobas y tener una gran repercusión en la sociedad denigrando la imagen e identidad de los inmigrantes. Predomina en los discursos de algunos medios de comunicación y de muchos partidos políticos de ultraderecha.

- **Discurso de prevención:** actualmente es uno de los discursos más predominante en los medios y en los propios partidos políticos. Se caracteriza porque realiza una discriminación indirecta a los inmigrantes, normalmente relacionando la inmigración con un problema de seguridad.
- **Discurso de segregación:** parte de los emisores discriminados al hacer una valoración no positiva de su situación social y económica. Suele ser propio de las minorías étnicas.

Según Bañón Hernández (2002), el prototipo discursivo sobre inmigración que predomina en España es el siguiente:



Fuente: Gráfico extraído de “Discurso e inmigración”, pág.39.

- **La importancia del lenguaje utilizado por los medios para generar una opinión pública y un imaginario colectivo inclusivo y diverso sobre los CIE sin caer en los estereotipos**

Las palabras que utilizamos configuran el diseño de nuestro entorno y la percepción que tenemos sobre la sociedad en la que vivimos. Tienen la capacidad de crear nuevas conexiones neuronales que nos permiten comprender el mundo de una manera diferente y forman nuestra humanidad. Además, evolucionan a la vez que nosotros, por lo que, a medida que modificamos nuestro vocabulario, modificamos también el mundo que conocemos. (Castellanos, Yoldi, Hidalgo, 2016)

Las palabras están cargadas, es decir, tienen su propia energía. Existe una diferenciación entre las palabras positivas y las negativas. Las primeras son aquellas que transmiten un mensaje alentador y agradable, y que al emitirlas o recibirlas nos proporcionan un bienestar, por ejemplo: ilusión, coherencia, comprensión, alegría, interés, satisfacción, amor, paz, tranquilidad, etc. Tienen la capacidad de influir en nuestro estado de ánimo a nivel emocional y físico, y aumentar así nuestra calidad de vida. Mientras que, las negativas, son aquellas que nos generan un malestar y disminuyen la seguridad en nosotros mismos. En vez de sumar, nos restan y nos sumergen en un estado de ánimo bajo, lo cual hace que veamos nuestra realidad con desesperanza, son, por ejemplo: miedo, desprecio, envidia, vergüenza, preocupado, alertado, perdido, solo, etc. Las palabras positivas tienen una carga mucho mayor que las negativas. (Castellanos, Yoldi, Hidalgo, 2016)

Por eso es tan importante ser consciente de las palabras que “habitamos”, esas palabras que son de nuestro uso cotidiano, porque así podremos analizar si nuestros discursos son positivos o negativos y, por ende, averiguaremos cómo es nuestra actitud y perspectiva sobre la realidad que nos rodea. Las palabras marcan directamente nuestras decisiones, acciones y libertad. (Castellanos, Yoldi, Hidalgo, 2016)

Así, cobra importancia las palabras que utilizamos para informar sobre los CIE, porque en inmigración, a lo largo de los años, se ha ido creando una terminología determinada basada en la dicotomía de “nosotros” y “ellos”, a través de la cual se han generado unas etiquetas o estereotipos con una connotación negativa: crisis migratoria, sin papeles, efecto llamada, invasión, irregulares... (Vecina Merchante, 2002)

Esta dicotomía, crea un muro imaginario entre “ellos” y “nosotros” muy difícil de derrumbar y crea una distancia que impide que se les vea como iguales. Los estereotipos están tan normalizados que, a día de hoy, se asocia al inmigrante con la palabra “problema”. Son vistos como portadores de problemas y esto genera un ambiente de desconfianza en vez de comprensión. (Bauman, 2016)

Nuestro lenguaje configura nuestro imaginario colectivo. Según el filósofo y sociólogo Edgar Morin, entendemos imaginario colectivo como el conjunto de mitos, conceptos, formas y símbolos que existen en una sociedad en un momento determinado, y que funcionan a su vez como una mente social colectiva. Se compone de una dimensión real y otra imaginaria y ambas se retroalimentan entre sí a través de las proyecciones que

generan los medios de comunicación sobre la realidad que nos rodea. A su vez, toma fuerza de las relaciones que se establecen entre esas proyecciones y las identificaciones de éstas con la vida material, como puede ser: productos de consumo, personajes famosos o líderes políticos y religiosos.

Estas transferencias y proyecciones que llevan a cabo los MMCC también se ven reforzadas por las que se transmiten a través: del cine, la publicidad, los colegios, etc. Todos ellos tienen la capacidad de establecer y categorizar todos los aspectos que conforman la sociedad.

Por lo que, los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad a la hora de crear y difundir una representación social positiva sobre la inmigración. Si nos dan una versión negativa de la inmigración, hay una gran probabilidad de que nuestra postura ante este tema sea de oposición, desconfianza o recelo. Debido a esto, se dificulta la creación y propagación de una atmósfera de integración, inclusión y comprensión que permita entender todo lo que está ocurriendo, en este caso concreto, en los CIE. (Vecina Merchante, 2002)

- **Análisis informativo: Caso Archidona**

Para analizar el tratamiento informativo sobre los CIE he escogido un hecho concreto que fue cubierto por los medios debido a la magnitud y trascendencia de los hechos.

El 29 de diciembre del 2017 Mohamed Bouderbala, un hombre argelino de 36 años, fue hallado muerto en la celda número 41 del módulo 3 de la cárcel de Archidona, habilitada por el Ministerio de Interior para ser utilizada como CIE. Se suicidó tras el motín que se produjo en el centro por las pésimas condiciones en las que se encontraban los internos ahí recluidos, los cuales se quejaban de la falta de comida y de calefacción, de las instalaciones deficientes y del trato que recibían por parte de la policía.

Bouderbala había llegado en noviembre a España junto con otras 572 personas procedentes de Argelia, todas ellas fueron internadas en diversos CIE, la mayoría en Archidona. Este centro ya había sufrido varios disturbios y motines en los más de 50 días que llevaba abierto, pero no se hicieron noticia hasta que se encontró el cadáver de Mohamed Bouderbala.

Ese mismo día, la prensa se hizo eco de lo ocurrido y de nuevo, los CIE volvieron a ser noticia. A continuación, se muestran los diferentes titulares de los diversos medios para analizar el tratamiento que llevaron a cabo sobre lo sucedido.

- **EL PAÍS<sup>15</sup>:**

The screenshot shows the top of a news article on the EL PAÍS website. The header includes the logo 'EL PAÍS' and 'ESPAÑA'. Below the header is a navigation bar with categories: ANDALUCÍA, CATALUÑA, C. VALENCIANA, GALICIA, MADRID, PAÍS VASCO, MÁS COMUNIDADES, TITULARES. The article title is 'Hallado muerto un inmigrante en la cárcel de Archidona'. Below the title is a sub-headline: 'La policía baraja un posible suicidio y da aviso a la comitiva judicial para el levantamiento del cadáver'. There are social media sharing icons (Facebook, Twitter, WhatsApp, Email) and a heart icon. The author is 'ESPERANZA CODINA' and the date is 'Málaga - 29 DIC 2017 - 17:23 CET'.

- **LA VANGUARDIA<sup>16</sup>:**

The screenshot shows the top of a news article on the LA VANGUARDIA website. The header includes the logo 'LA VANGUARDIA | Andalucía'. Below the header is a navigation bar with categories: Al Minuto, Internacional, Política, Opinión, Vida, Deportes, Economía, Local, Gente, Cultura, Sucesos, Temas. The article title is 'Encuentran ahorcado a uno de los inmigrantes internos en la cárcel de Archidona'. Below the title is a sub-headline: 'El fallecido es un hombre de 36 años y nacionalidad argentina'.

- **ABC<sup>17</sup>:**

The screenshot shows the top of a news article on the ABC website. The header includes the logo 'ABCandalucía MÁLAGA'. Below the header is a navigation bar with categories: Sevilla, Provincia, Opinión, Andalucía, España, Internacional, Economía, Deportes, Cultura & Ocio, Gurmé, Gente&Estilo, Conocer, Play, Más. The article title is 'Encuentran ahorcado a un inmigrante interno en la futura prisión de Archidona, en Málaga'. Below the title is a sub-headline: 'Era de origen argelino, se encontraba solo en la habitación y las primeras pesquisas apuntan a un suicidio'.

<sup>15</sup> [https://politica.elpais.com/politica/2017/12/29/actualidad/1514547192\\_676090.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/12/29/actualidad/1514547192_676090.html)

<sup>16</sup> <http://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20171229/433939359171/ahorcado-inmigrante-interno-carcel-archidona.html>

<sup>17</sup> [http://sevilla.abc.es/andalucia/malaga/sevi-encuentran-ahorcado-inmigrante-interno-futura-prision-archidona-malaga-201712291412\\_noticia.html](http://sevilla.abc.es/andalucia/malaga/sevi-encuentran-ahorcado-inmigrante-interno-futura-prision-archidona-malaga-201712291412_noticia.html)

- EL DIARIO<sup>18</sup>:

The screenshot shows the website eldiario.es. At the top, there is a navigation bar with a menu icon, the logo 'eldiario.es', and buttons for 'INICIAR SESIÓN' and 'HAZTE SOCIO'. Below this is a red banner with the word 'andalucía' in white. A navigation menu includes '5 Aniversario', 'Provincias', 'Deportes', 'Cultura', 'Viajes', 'Consumo', 'Opinión', and 'Enclave'. The article title is 'Encuentran ahorcado en la cárcel-CIE de Archidona a uno de los inmigrantes internos'. A sub-headline reads: 'La Policía Nacional abre una investigación para esclarecer las circunstancias de lo ocurrido'. The author is 'Néstor Cenizo / eldiarioand - MÁLAGA'.

- LA VERDAD<sup>19</sup>:

The screenshot shows the website LA VERDAD 20. The navigation bar includes 'Región' and a list of municipalities: Murcia, Cartagena, Lorca, Molina, Alcantarilla, Mazarrón, Águilas, Yecla, Torre Pacheco, Caravaca, and 'Más municipios'. The article title is 'Un argelino llegado en una patera a la Región se quita la vida en Archidona'. A 'Lo + leído' section shows a top article: 'Un escape de vapor con hidrocarburos activó la alerta en Escombreras'.

- EL PERIÓDICO<sup>20</sup>:

The screenshot shows the website elPeriódico. The navigation bar includes a menu icon, a search bar, the logo 'elPeriódico', and buttons for 'EDICIÓN CATALUNYA', 'EDICIÓN GLOBAL', and 'INICIAR SESIÓN'. Below this is a navigation menu with 'SOCIEDAD' highlighted, and other categories: CASTELLERS, CIENCIA, MEDIO AMBIENTE, TIEMPO, SANIDAD, SUCESOS, OBSERVATORIO SOCIAL, PRIMERA PLAN@, and +PERSONAS. The article title is 'Se suicida uno de los migrantes recluidos en la cárcel de Archidona'. A sub-headline reads: 'Las plataformas de apoyo a los inmigrantes critican la situación de presión que viven los internos y piden suspender las expulsiones'. The author is 'Julia Camacho' and the date is 'Sevilla - Viernes, 29/12/2017 | Actualizado el 02/01/2018 a las 17:49 CET'. There are social media sharing icons and a comment count of 54.

<sup>18</sup> [https://www.eldiario.es/andalucia/malaga/Hallan-muerto-Archidona-inmigrantes-internos\\_0\\_723727922.html](https://www.eldiario.es/andalucia/malaga/Hallan-muerto-Archidona-inmigrantes-internos_0_723727922.html)

<sup>19</sup> <http://www.laverdad.es/murcia/hallan-ahorcado-inmigrantes-20171229132550-nt.html>

<sup>20</sup> <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20171229/suicidio-uno-inmigrantes-recluido-carcel-archidona-6523239>



- **INFOLIBRE y LA RAZÓN: no hay noticias sobre el suicidio.**

La mayoría de los titulares, sin importar la ideología a la que pertenezcan los medios a los que corresponden, utilizan la misma estructura sintáctica y mismas palabras para describir el hecho. De tal manera que se puede deducir que ya hay estipulada una manera determinada de informar sobre las personas internadas en los CIE. Partiendo de cómo se les denomina: inmigrantes.

Al ser noticias sobre los CIE, ya está estipulado consciente o inconscientemente el uso del discurso de inmigración, caracterizado por informar sobre personas en situación de vulnerabilidad, lo que ya de por sí genera una división entre “ellos” y “nosotros” al no partir desde la misma situación para informar sobre las personas damnificadas o implicadas en lo sucedido.

Se puede deducir que los titulares parten de emisores no discriminados y predomina el discurso condescendiente al realizar una valoración no negativa sobre lo acontecido. Este tipo de discurso es el más habitual, hoy en día, a la hora de relatar noticias sobre CIE, parten de una actitud de inhibición y se limitan a valorar lo que hacen los internos. Salvo en el titular del periódico La Verdad, que realiza una valoración negativa y utiliza el discurso de discriminación y prevención para narrarlo.

Un discurso discriminatorio al reducir a Mohamed Bouderbala a un gentilicio, argelino, como si la procedencia estuviese vinculada directamente con el hecho o explicase que el mismo se hubiese producido.

El problema es, como establece Lula Rodríguez, directora de la Fundación porCausa, que *“en estos últimos años los medios de comunicación han utilizado la nacionalidad de las personas para sesgar la información y, además, siempre se ha recurrido a ella para narrar sucesos respecto a migrantes.”* Esto es un problema del periodismo actual que fomenta y fortalece la dicotomía de “ellos” frente a “nosotros” e impide que la sociedad vea las migraciones como un derecho intrínseco de las personas.

No creo que informar sobre la nacionalidad sea un problema, sino que este recurso se ha utilizado para estigmatizar a personas procedentes de ciertos países, la mayoría países del sur. Como bien dice Gumersindo Lafuente, periodista de El Diario, *“es muy enriquecedor hablar de las nacionalidades, el truco está en no caer en la estigmatización, porque adjetivando en una línea a alguien podemos crearle un problema.”*

Por otro lado, el titular de La Verdad también es preventivo, al decir “llegado en patera a la región”, se está haciendo referencia a todas aquellas personas que llegan a las costas españolas en busca de mejores condiciones de vida. El problema es que, en este caso, la palabra “patera” mucha gente la vincula con un problema de seguridad nacional. Es un discurso basado en el miedo hacia lo desconocido, a todo lo que viene de fuera, un discurso que promueve el generar la alarma social ante una amenaza exterior, en este caso la inmigración.

Los tipos de discurso utilizados por los medios de comunicación a la hora de narrar lo que sucede en los Centros de Internamiento de Extranjeros pueden influir directamente en la percepción que tengamos sobre todas las personas que llegan a España y son recluidas en los Centros y, por ende, de la inmigración en general. Si estamos expuestos a titulares alarmantes que pintan los CIE como Centros de delincuencia en vez de lo que son, lugares en los que se encierra a personas extranjeras que no han cometido ningún delito y en los que se vulneran sus derechos, nuestra actitud ante los CIE será de rechazo, exclusión y discriminación.

El lenguaje utilizado en las noticias también delata y determina el tipo de discurso que se quiere plasmar a la hora de redactar la noticia. Se ha de ser muy cuidadoso, porque las palabras tienen sus propias connotaciones, las cuales se las otorgamos nosotros con el uso diario que les damos. Como establece Diana Yoldi, directora de desarrollo e investigación de proyectos en Inteligencia en el Lenguaje, *“el lenguaje que se está utilizando por parte de los medios de comunicación pone el foco más en lo que nos separa que en lo que nos une, con un uso del lenguaje que refuerza la idea de que ellos son “los otros”.*”

En este caso, sorprende que, en todos los titulares salvo en el de La Verdad, se utilice la palabra “inmigrante” para referirse a Mohamed Bouderbala. Esta palabra se ha popularizado para designar a todas aquellas personas que llegan de países del sur, la mayoría de las veces, en busca de una vida mejor y nuevas oportunidades. Es decir, personas en situación de vulnerabilidad, por lo que consciente o inconscientemente ya estamos dándole una determinada connotación a esa palabra, que ya implica que hay una división palpable en la sociedad y que no todos somos iguales. A esto hay que sumarle lo que aporta Diana Yoldi sobre el uso de la palabra “inmigrante”: *está tan utilizada junto con imágenes televisivas de desolación, sufrimiento y muerte, con una gran saturación y repetición, que la palabra “inmigrante” evoca sentimientos negativos y, por tanto, de rechazo.*

La Real Academia Española define “inmigrar” como *“dicho de una persona: llegar a un país extranjero para radicarse en él”*. Por ende, cualquier persona que se traslade a otro país es un inmigrante, pero entonces ¿por qué si eres una persona con pocos recursos en busca de una vida más digna, eres inmigrante, pero si tienes cierto nivel adquisitivo, eres expatriado?

Claramente hemos generado para el concepto de “inmigrante” un significado diferente, con el que, además, parece que está incluso justificado el no utilizar el nombre propio de la persona. Concebimos el hecho de que esta palabra describe a una persona que se cambia de país, pero a lo largo de los años le hemos añadido la connotación de que implica que es una persona con pocos recursos en busca de una vida mejor. Esto en sí mismo, podría no ser malo, si no fuese por el uso peyorativo y discriminatorio que se le ha dado a la palabra en los medios de comunicación, y el “ecosistema” de términos relacionados que se han generado entorno a la inmigración que alimentan la idea de que este fenómeno implica un peligro o una amenaza.

Estos términos son, por ejemplo: avalancha, oleada, frontera, muro, crisis migratoria, flujo migratorio, llegadas irregulares, efecto llamada, inmigración ilegal, inmigrante ilegal, irregulares, sin papeles, motines, etc.

Todas estas palabras han adquirido a lo largo de los años una connotación totalmente diferente en cuanto se utilizan para hablar de inmigración. Este “ecosistema” está formado por palabras que generan una frontera mental en nuestro imaginario colectivo e influyen directamente en la percepción que tenemos sobre todas las personas que llegan a nuestro país en busca de una vida más digna.

La normalización del uso de ciertas palabras con diferente significado según a quién se refieran, dejan vigente que hay un problema estructural en la sociedad que va más allá del tratamiento que hagan o no los medios sobre los CIE y la inmigración. Como bien explica Diana Yoldi, *“en general, hay una tendencia como parte de nuestra naturaleza a rechazar al otro, tiene hondas raíces evolutivas rechazar a quien no pertenece a nuestro grupo, somos seres con tendencias sociales que nos hacen pertenecer a un grupo conexas y por ello, su lado oscuro es que nos provocan rechazo quienes no forman parte de él. Especialmente los que son pobres, lo inmigrantes ricos no nos producen rechazo.”* Por lo que las barreras ya no están únicamente en las fronteras físicas de los

países, sino que además contamos con una barrera mental interna mucho más difícil de derrumbar por todos los procesos mentales cognitivos que hay detrás de la misma.

El 20 de diciembre del pasado año, 2017, la Real Academia de la Lengua Española incluyó la palabra “aporofobia”<sup>21</sup> en el diccionario para definir este rechazo al pobre. Por lo que esta realidad ya se ha plasmado incluso en el propio lenguaje, que al ya poder nombrarlo lo hace aún más palpable, mucho más real.

Otro aspecto que agrava esta situación es que sólo se informa sobre CIE cuando ocurre algún acontecimiento “especial”, que por desgracia suele ser: un motín, un suicidio o una muerte de otro tipo. Esto ha propiciado que las noticias de los CIE queden relegadas a los espacios de “Sucesos” en los medios de comunicación, lo cual refuerza que la sociedad tenga una percepción negativa sobre las personas que están internadas en los Centros y sobre la inmigración en general.

Todo esto refleja la importancia del lenguaje en nuestro imaginario colectivo, es importante poner conciencia en qué y cómo narramos los hechos acontecidos en los CIE para, primero, dotar de dignidad a las personas internas y no damnificar su honor ni su imagen, y, segundo, se ha de ser conscientes de que el tipo de discurso y la actitud ética que utilicemos determinará la posición desde la que el emisor escribe y desde la que el receptor recibe e interioriza la información recibida, teniendo en cuenta que el lenguaje nos podrá acercar a las personas internadas en los CIE o nos podrá alejar de “ellos”.

## **7. Conclusiones y propuestas**

Tras realizar este trabajo, puedo ratificar mi primera hipótesis, ya que considero que los Medios de Comunicación tienen poder para influenciar a la opinión pública, pero no son excluyentes. Es decir, el problema no es sólo la capacidad de persuadir que tienen o no los medios, sino que va mucho más allá, es estructural. Los Medios de Comunicación han adquirido ese poder por los procesos cognitivos que se realizan en nuestra mente al estar expuestos y consumir diariamente información, aparte de por otras razones inherentes a las personas como puede ser el miedo a lo desconocido, a lo que viene de fuera y a todo aquello que no podemos controlar.

Respecto a mi segunda hipótesis, puedo ratificar que el lenguaje que utilizamos tiene la capacidad de crear, modificar y determinar nuestra realidad a través del poder y la

---

<sup>21</sup>Información extraída de [https://elpais.com/cultura/2017/12/29/actualidad/1514572203\\_415718.html](https://elpais.com/cultura/2017/12/29/actualidad/1514572203_415718.html)

trascendencia que tienen y que les damos a las palabras que utilizamos cada día. Lo cual se refleja perfectamente a la hora de visibilizar la problemática de los CIE.

Es necesario hacer un buen uso del lenguaje a la hora de informar sobre lo que sucede en los Centros de Internamiento de Extranjeros y sobre las personas allí internadas, ya que, según cómo se haga, se puede acrecentar o disminuir la distancia que hemos creado entre “ellos” y “nosotros”. El lenguaje es la herramienta para echar abajo todas esas barreras mentales que nos separan de estas personas. Las personas no pueden ser reducidas a cifras, estereotipos ni etiquetas. Las personas tienen nombres propios, una vida a sus espaldas y unos derechos.

Sin embargo, no puedo ratificar plenamente mi tercera hipótesis, porque, aunque existen diferentes tipos de discursos a la hora de narrar noticias sobre los CIE, los discursos de odio surgidos de las políticas exteriores europeas para generar la alarma social no son los más predominantes al estudiar este caso. La mayoría de los discursos son condescendientes y se limitan a hacer una valoración de los hechos sin caer en la cuenta de que el lenguaje que utilizan, ya de por sí, genera una percepción determinada sobre lo relatado.

A través de este estudio, he podido constatar que el discurso vigente normaliza un tratamiento que no favorece a las personas internadas en los CIE. No siempre nos es fácil detectar las implicaciones que hay detrás, en este caso, de los titulares de las noticias, ya que se ha tipificado el uso de las palabras en las que encasillamos a estas personas.

Desde mi punto de vista, es posible un tratamiento más favorable para todas las personas internadas en los CIE. Soy partidaria de que lo primero que se ha de hacer es otorgar a los internos de nombre y apellidos a la hora de informar sobre ellos y no reducirlos a nacionalidades ni palabras que ya conllevan una connotación determinada. Se ha de dotarles de su historia de vida y no reducirlos a una cifra más. Cada persona es una historia.

Excluiría palabras como “inmigrante” y pondría más hincapié en “persona”. Una palabra neutral sin ningún tipo de implicación que genere distancia entre el lector y el aludido sobre el que se habla.

Además, suprimiría el uso de sustantivos relacionados con catástrofes naturales como “avalancha” u “oleada” para hacer referencia a la llegada de todas estas personas al

territorio español; el uso desmesurado de adjetivos calificativos como “masiva”, las frases hechas como “sin precedentes” y los verbos que instigan a pensar de una determinada manera al lector como puede ser “colapsar”.

Es necesario ampliar el foco de información para tener una mayor perspectiva sobre lo que ocurre. Para ello, dotaría de contexto a la noticia, más allá del hecho que se haya producido y que lo haya hecho noticioso, porque los Medios de Comunicación han sabido encauzar las noticias de los CIE para denunciar la vulneración de los derechos de las personas internadas, pero, como explica Cristina Manzanedo: *“les ha faltado una parte importante que es explicar qué son los movimientos migratorios, por qué se producen, qué efectos positivos tienen, qué costes generan y cómo pueden gestionarse de manera beneficiosa para la sociedad.”* Y respecto a los CIE en particular: *“no se ha explorado lo suficiente en qué medidas se utiliza la privación de libertad, cuándo se decide el internamiento y con qué criterios se expulsa.”*

El explicar su situación puede ayudar a sensibilizar, generar y fomentar la comprensión y la empatía, y así, facilitar que la sociedad pueda entender la inmigración desde una perspectiva mucho más neutral y humana, libre de connotaciones.

Por lo tanto, el papel de la Cooperación es vital para tratar de solucionar la problemática de los CIE, por un lado, con proyectos o campañas de concienciación y sensibilización que ayuden a acercar esta realidad a la sociedad y no se quede en un hecho aislado que se normaliza cada día, y, por otro lado, con campañas de incidencia política para intentar cambiar esta situación mediante la reforma y mejora de las políticas migratorias del país.

En este aspecto hay que destacar la labor de varias organizaciones como son: el Servicio Jesuita a Migrantes, la Asociación KARIBU o Málaga Acoge. Todas ellas llevan años luchando contra la creación de estos Centros e incidiendo para que el Gobierno tome otro tipo de medidas en las que no se vulneren los derechos de todas estas personas.

## 8. Bibliografía

- Así son los siete CIE de España: casi 7.00 extranjeros pasaron por alguno de ellos en 2015.* (19 de Octubre de 2016). Obtenido de 20minutos:  
<https://www.20minutos.es/noticia/2866400/0/asi-son-cie-espana-casi-7000-extranjeros-pasaron-2015-hay-siete/>
- Bauman, Z. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona : PAIDÓS IBÉRICA.
- Camacho, J. (29 de Diciembre de 2017). *Se suicida uno de los migrantes reclusos en la cárcel de Archidona.* Obtenido de El Periódico:  
<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20171229/suicidio-uno-inmigrantes-recluido-carcel-archidona-6523239>
- Castellanos, L., Yoldi, D., & Hidalgo, J. (2016). *La ciencia del lenguaje positivo*. Barcelona: PAIDÓS IBÉRICA.
- Cenizo, N. (29 de Diciembre de 2017). *Encuentran ahorcado en la cárcel-CIE de Archidona a uno de los inmigrantes internos.* Obtenido de eldiario:  
[https://www.eldiario.es/andalucia/malaga/Hallan-muerto-Archidona-inmigrantes-internos\\_0\\_723727922.html](https://www.eldiario.es/andalucia/malaga/Hallan-muerto-Archidona-inmigrantes-internos_0_723727922.html)
- Codina, E. (29 de Diciembre de 2017). *Hallado muerto un inmigrante en la cárcel de Archidona.* Obtenido de El País:  
[https://politica.elpais.com/politica/2017/12/29/actualidad/1514547192\\_676090.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/12/29/actualidad/1514547192_676090.html)
- Cortina, A. (29 de Diciembre de 2017). *Tomar conciencia.* Obtenido de El País:  
[https://elpais.com/cultura/2017/12/29/actualidad/1514572203\\_415718.html](https://elpais.com/cultura/2017/12/29/actualidad/1514572203_415718.html)
- Declaración sobre los Principios Fundamentales relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Aparth.* (28 de Noviembre de 1978). Obtenido de Unesco.org: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13176&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13176&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso*.
- Dijk, T. A. (2008). *Discurso y poder*. Gedisa.

EFE. (22 de Febrero de 2017). *Amnistía condena a Australia por su "abusiva" política de inmigración*. Obtenido de eldiario: [https://www.eldiario.es/politica/Amnistia-Australia-abusiva-politica-inmigracion\\_0\\_615238500.html](https://www.eldiario.es/politica/Amnistia-Australia-abusiva-politica-inmigracion_0_615238500.html)

*El juez de control del CIE de Madrid: "Quienes denuncian maltrato suelen ser deportados rápidamente"*. (23 de Octubre de 2016). Obtenido de eldiario: [https://www.eldiario.es/desalambre/entrevista-ramiro\\_0\\_572193134.html](https://www.eldiario.es/desalambre/entrevista-ramiro_0_572193134.html)

Escalante, J. (29 de Diciembre de 2017). *Encuentran ahorcado a uno de los inmigrantes internos en la cárcel de Archidona*. Obtenido de La Vanguardia : <http://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20171229/433939359171/ahorcado-inmigrante-interno-carcel-archidona.html>

Fundación porCausa. (2017). *ANTINMIGRACIÓN: El auge de la xenofobia populista en Europa*.

Gubbini, C. (21 de Junio de 2005). *Amnesty: "Violati i diritti dei refugiati"*. Obtenido de Meltingpot.org: [http://www.meltingpot.org/articolo5596.html#.Wy39\\_PZuLRP](http://www.meltingpot.org/articolo5596.html#.Wy39_PZuLRP)

Hernández, A. M. (2002). *Discurso e inmigración*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.

Inter Press Service. (17 de mayo de 1996). *ISPNOTICIAS*. Obtenido de <http://www.ipsnoticias.net/1996/05/estados-unidos-nueva-ley-antiterrorista-ya-afecta-a-inmigrantes/>

Interior, M. d. (14 de Marzo de 2014). *Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros*. Obtenido de Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/15/pdfs/BOE-A-2014-2749.pdf>

*La policía destina 525.000 euros desde 2013 a pagar las comidas de un CIE vacío*. (30 de Noviembre de 2017). Obtenido de El Confidencial : [https://www.elconfidencial.com/espana/2017-11-30/cie-fuerteventura-gasto-direccion-general-de-policia\\_1485633/](https://www.elconfidencial.com/espana/2017-11-30/cie-fuerteventura-gasto-direccion-general-de-policia_1485633/)

*Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. (12 de Enero de 2000). Obtenido de Noticias Jurídicas: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo4-2000.t3.html#a62b](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo4-2000.t3.html#a62b)



Madueño, J. (29 de Diciembre de 2017). *Encuentran ahorcado a un inmigrante interno en la futura prisión de Archidona, en Málaga*. Obtenido de ABCandalucía: [http://sevilla.abc.es/andalucia/malaga/sevi-encuentran-ahorcado-inmigrante-interno-futura-prision-archidona-malaga-201712291412\\_noticia.html](http://sevilla.abc.es/andalucia/malaga/sevi-encuentran-ahorcado-inmigrante-interno-futura-prision-archidona-malaga-201712291412_noticia.html)

Marchante, C. V. (2012). Un estudio sobre representaciones sociales de la inmigración en la prensa en una revista de barrio. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*.

Martínez Lirola , M., & Olmos Alcáraz, A. (2015). *Sobre menores y mujeres inmigrantes en la radio y la televisión pública: imágenes sesgadas y ficciones mediáticas*.

Nixon , R., & Shear, M. (21 de Febrero de 2017). *Las nuevas políticas de deportación de Trump permiten más expulsiones*. Obtenido de New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2017/02/21/la-nuevas-politicas-migratorias-de-trump-permiten-mas-deportaciones/>

*Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia*. (s.f.). Obtenido de <http://plataformaciudadanacontralaislamofobia.org/>

*Portugal Immigration Detention*. (s.f.). Obtenido de Global Detention Project: <https://www.globaldetentionproject.org/countries/europe/portugal>

SJM. (2016). *Informe CIE*.

SJM. (2017). *Informe CIE "Sufrimiento Inútil"*.

Times, N. Y. (16 de agosto de 2008). Obtenido de New York Times: <https://www.nytimes.com/2008/08/17/opinion/17sun1.html>

*Un argelino llegado en una patera a la Región se quita la vida en Archidona*. (30 de Diciembre de 2017). Obtenido de La Verdad: <http://www.laverdad.es/murcia/hallan-ahorcado-inmigrantes-20171229132550-nt.html>